

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 1050 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 03 de Diciembre de 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 1050 /2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 03 de diciembre de 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR las Bases del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 Adjudicación Directa Selectiva N° 004/2009-AG-PEBPT-DE de la obra: "Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis - Zarumilla", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 435,600.39, con precios vigentes al mes de julio del 2009 y un plazo de ejecución de 67 días calendarios, bajo la modalidad de contrata a precios unitarios; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo: DISPONER la publicación de las bases que se menciona en el párrafo precedente, conforme a la Ley de Contracciones del Estado y su respectivo Reglamento.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Infraestructura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	04 DIC. 2009	10:30	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	04 DIC. 2009	11:01	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	04.DIC-2009	10h43'	
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAUQUE	04/12/09	10:50	
ING. JOSE A. CARLIN BUSTAMANTE	04 DIC 2009	10:37	
ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS	04.DIC. 2009	12 20.h.	
CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	04.12.09	10.45	
ING. JULIO FERNANDEZ DEJO	04/dic/2009	10:38	
ING. POLICARPO CALLE SAAVEEDRA	04 dic 2009	4.45.	
LEONEL BOYER CARRILLO - RESPONSABLE DEL OSCE	04/12/09	1:00 p	



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 1050/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, **03 DIC 2009**

VISTO:

Informe N° 871/2009-AG-PEBPT-OAJ del 03 de diciembre del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Resolución Directoral N° 990/2009-AG-PEBPT-DE del 06 de noviembre del 2009; Resolución Directoral N° 1039/2009-AG-PEBPT-DE del 30 de noviembre del 2009; Oficio N° 001/2009-AG-PEBPT-DE-COMITÉ ESPECIAL de fecha 03 de diciembre del 2009; y,

CONSIDERANDO:

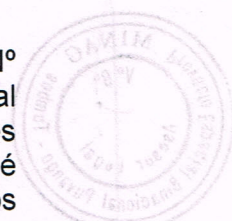
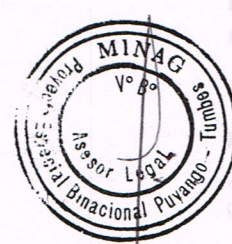
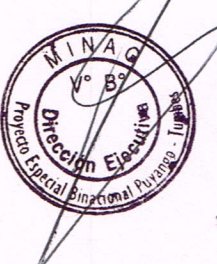
Que, mediante Resolución Directoral N° 990/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 06 de noviembre del 2009, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis - Zarumilla", con un valor referencial ascendente a la suma de S/435,600.39 incluido IGV, con precios vigentes al mes de julio del 2009 y un plazo de ejecución de 67 días calendarios.

Que, con Resolución Directoral N° 1039/2009-AG-PEBPT-DE del 30 de noviembre del 2009 se designó al Comité Especial respectivo, el mismo que ésta integrado por los siguientes profesionales CPC Manuel Sernaqué Sernaqué (Presidente); Ing° José Alberto Carlín Bustamante; Ing° Agustín Castillo Burgos como miembros titulares y CPC Gustavo Gonzáles Medianero; Ing° Julio César Fernández Dejo e Ing° Policarpo Calle Saavedra como miembros suplentes.

Que, con Oficio N° 001/2009-AG-PEBPT-DE-COMITÉ ESPECIAL, de fecha 03 de diciembre del 2009, el Presidente del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección para la ejecución de la Obra: "Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis - Zarumilla" solicita la aprobación de las Bases Administrativas del aludido proceso de selección.

Que, mediante Informe N° 871/2009-AG-PEBPT-OAJ del 03 de diciembre del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que, de la revisión de los actuados se desprende que el Presidente del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 Adjudicación Directa Selectiva N° 004/2009-AG-PEBPT-DE de la Obra: "Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis - Zarumilla", solicita la aprobación de las Bases del aludido proceso, el mismo que cumple con los requisitos

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
050



Abog. Julio C. Aranda Aguirre
Director Ejecutivo

Resolución Directoral N° 1050/2009-AG-PEBPT- DE

que prescribe el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en tal sentido opina por aprobar las mismas.

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección. Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección, según corresponda"*.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada del 17 de septiembre del 2009, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 Adjudicación Directa Selectiva N° 004/2009-AG-PEBPT-DE de la Obra: "Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis - Zarumilla", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.435,600.39 incluido IGV, con precios vigentes al mes de julio del 2009 y un plazo de ejecución de 67 días calendarios, bajo la modalidad de contrata a precios unitarios; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de las Bases que se menciona en el párrafo precedente, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Infraestructura para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arruñategui Recabarren
Director Ejecutivo